



**Rectificación de Bases Legales de la Acción Promocional
“Promoción Cashback 10º aniversario LG OLED - QNED”
Media Markt**

- 1. Compañía organizadora:** LG ELECTRONICS ESPAÑA, S.A.U. (en adelante “LGEES”), provista de CIF nº A-81304487, con domicilio social en C/ Chile, 1 (28.290 Las Rozas de Madrid) e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, es la organizadora de la Acción Promocional “**Promoción Cashback 10º aniversario LG OLED - QNED**” (en adelante, la “**Promoción**”).

- 2. Modalidad de la Promoción:** Promoción por la que todo consumidor final que adquiera un (1) televisor de los modelos LG OLED o LG QNED , de entre los indicados en el Punto 8 (en adelante, el “Televisor LG Inicial”), durante el periodo de vigencia de la Promoción (ver Puntos 4 y 5), en los establecimientos físicos de MediaMarkt o en su página web oficial, así como que cumpla con la mecánica promocional (ver Punto 9), tendrá derecho a:
 - 2.1 En caso de escoger la opción 1 (regalo ahora): recibir un reembolso de hasta dos mil euros (2.000€), en función del modelo adquirido de conformidad con lo indicado en el Punto 8 de las presentes Bases Legales.

 - 2.2 En caso de escoger la opción 2 (importe en 10 años) en los supuestos aplicables (ver los modelos a los que les son de aplicación esta opción en el Punto 8): recibir un reembolso del importe total del Televisor LG Inicial (impuestos incluidos) siempre y cuando se adquiera previamente un nuevo televisor LG (en adelante, el “Nuevo Televisor LG”) durante el período 01.01.2033 – 31.12.2033, a excepción de los supuestos en los que el importe total del Nuevo Televisor LG sea menor que el del Televisor LG Inicial que, en ese caso, se realizará el reembolso del importe total del Nuevo Televisor LG adquirido.

Legitimación para participar: Podrá participar en la Promoción cualquier persona jurídica o física mayor de edad (18 años), que sea consumidor final con residencia en territorio español, que se registre como usuario LG a través de la web www.tiendalgonline.com o a través de <https://labuenavidalg.es/> y que adquiera durante el período promocional detallado en los Puntos 4 y 5, un (1) modelo de televisor LG OLED o LG QNED de entre los detallados en el Punto 8, en los establecimientos físicos de Media Markt o en su página web oficial. No se entenderán como válidas aquellas compras realizadas a terceros distribuidores que no se encuentren detallados en

las presentes Bases Legales, así como en los market places de las páginas web oficiales cuando el vendedor no sea ninguno de aquellos mencionados en las presentes Bases Legales.

3. Fecha de comienzo: El 30 de octubre de 2023.

4. Fecha de terminación: El 6 de enero de 2024.

5. Fecha límite para envío de la documentación: El 21 de enero 2024.

Esta fecha representa la fecha límite para el envío de la documentación requerida para la participación en la presente Promoción. Envíos posteriores a la fecha en cuestión serán considerados nulos a todos los efectos, quedando el consumidor final excluido de la Promoción.

6. Fecha límite para la subsanación de errores: LGEES evaluará la subsanación de errores producidos en el cumplimiento de los requisitos de la presente Promoción (errores en los cupones de participación, documentación incompleta, etc.) hasta el día **05/02/2024**, siempre y cuando se haya adquirido el producto dentro del periodo promocional (ver Puntos 4 y 5) y se haya enviado la referida documentación dentro del plazo estipulado (ver Punto 6).

Cualquier intento de subsanación por parte de los participantes posterior a esa fecha será considerado nulo a todos los efectos.

7. Modelos en Promoción y descripción de los regalos: Los modelos de televisión LG OLED o LG QNED que están adheridos a la presente Promoción son los que se indican en el siguiente cuadro a continuación. Asimismo, se recogen también los regalos asociados a recibir en función del modelo de televisor adquirido en el supuesto de escoger la opción 1 (regalo ahora), así como los modelos en los que el participante podría escoger la opción 2 (importe en 10 años):

FAMILIA	MODELO	EAN	OPCIÓN 1 - REGALO AHORA	OPCIÓN 2 - IMPORTE EN 10 AÑOS
OLED	OLED88Z39LA	8806087953343	2.000 €	SI
	OLED77Z39LA	8806087071788	1.000 €	SI
	OLED97M39LA	8806084497888	2.000 €	SI
	OLED83M39LA	8806084511584	700 €	SI
	OLED77M39LA	8806084511867	400 €	SI
	OLED97G29LA	8806091651013	2.000 €	SI
	OLED83G36LA	8806087096637	700 €	SI
	OLED77G36LA	8806091985484	400 €	SI
	OLED65G36LA	8806091985491	300 €	SI

	OLED55G36LA	8806091776761	200 €	NO
	OLED77C35LA	8806084073570	300 €	SI
	OLED65C35LA	8806084071156	200 €	SI
	OLED55C35LA	8806084073662	150 €	NO
	OLED48C35LA	8806084071958	50 €	NO
	OLED42C35LA	8806084070685	50 €	NO
	OLED83C34LA	8806087097290	500 €	SI
	OLED77B36LA	8806098765423	300 €	NO
	OLED65B36LA	8806091985576	200 €	NO
	OLED55B36LA* (Ver Nota Importante abajo)	8806091985590	150 €	NO
QNEED	86QNEED916QE	8806084014580	500 €	NO
	86QNEED866RE	8806087953664	300 €	NO
	75QNEED866RE	8806087955347	200 €	NO
	65QNEED866RE	8806087955071	150 €	NO
	55QNEED866RE	8806087098518	100 €	NO
	75QNEED826RE	8806087086362	200 €	NO

***Nota importante: El modelo TV OLED55B36LA queda excluido de la promoción del 17 de noviembre al 30 de noviembre de 2023.**

Por otro lado, en el supuesto de escoger la opción 2 (importe en 10 años), el regalo consiste en un reembolso del importe total del Televisor LG Inicial (impuestos incluidos) siempre y cuando se adquiera previamente un Nuevo Televisor LG durante el período entre el 1 de enero del 2023 y el 31 de diciembre del 2023, a excepción de los supuestos en los que el importe total del Nuevo Televisor LG sea menor que el del Televisor LG Inicial que, en ese caso, se realizará el reembolso del importe total del nuevo Televisor LG adquirido. El participante podrá adquirir el Nuevo Televisor LG en cualquier punto de venta situado en territorio español.

Independiente de la opción escogida por el participante (opción 1 u opción 2), el reembolso se realizará mediante transferencia bancaria al número de cuenta indicado por el participante, de conformidad con lo establecido en las presentes Bases Legales.

9. Mecánica promocional

9.1. Para participar en la Promoción, el consumidor final tendrá que llevar a cabo el siguiente procedimiento:

a. El participante deberá escribir una review (reseña) en la página web de www.lg.com/es sobre el modelo adquirido e indicando que dicha review (reseña) ha sido incentivada. Una vez la review haya sido verificada, se mostrará en la página del producto. El participante podrá comprobar que su review ha sido efectivamente verificada y publicada, ya que recibirá en el plazo de setenta y dos horas (72 h.) un correo electrónico de confirmación notificando que su review ha sido publicada.

La opinión por parte del participante debe (i) versar sobre el producto en cuestión y (ii) ajustarse a la realidad, pudiendo ser la misma tanto positiva como negativa. De ningún modo, la publicación de una opinión negativa sobre el producto en cuestión parte del participante supondrá su exclusión en la participación de la presente Promoción.

b. Cumplimentar el formulario de la: www.labuenavidalg.es/promocioncashback-TV-LG-10aniversario-2023 con todos los campos, entre ellos, el número de serie del producto adquirido.


c. Adjuntar la copia de la factura o del ticket de compra original, así como una prueba (captura de pantalla) de la review que ha escrito en la página web de www.lg.com/es (conforme al apartado a. del presente Punto 9), con el fin de validar los requisitos de participación.

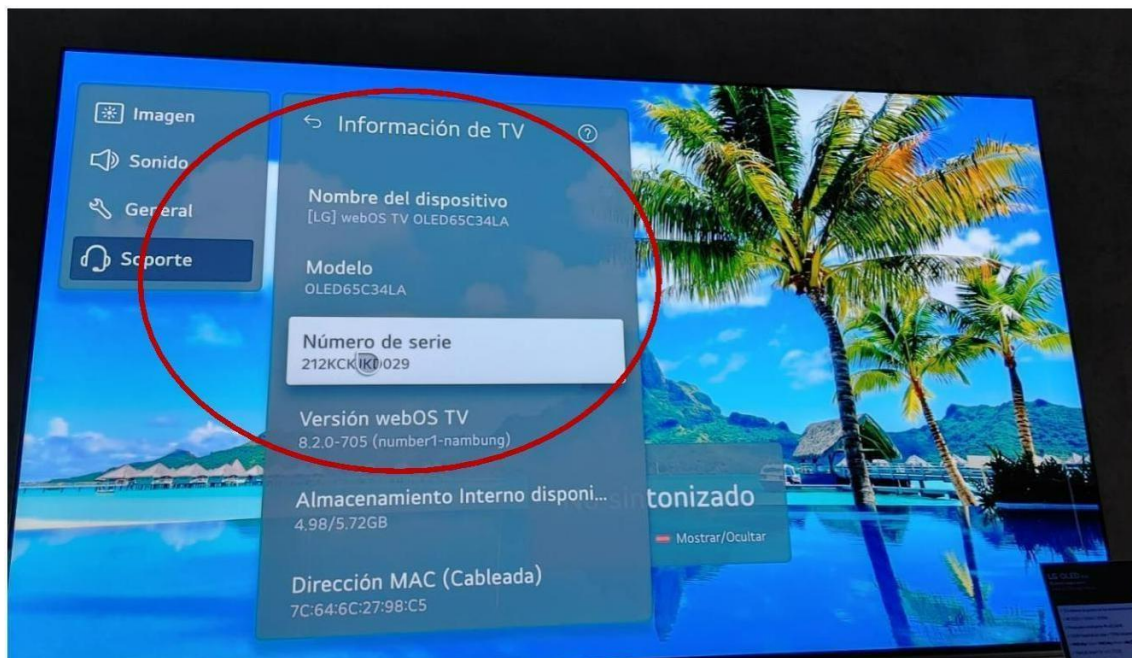
d. Adjuntar una foto del código de barras original y del Sales Suffix que se encuentran en la caja del producto (ambos indicados en la siguiente imagen).

A estos efectos, se informa al participante de que para considerar como válida su participación en la presente Promoción, el Sales Suffix anteriormente mencionado deberá indicar que el producto adquirido es comercializado por LG Electronics España S.A.U. Para que se considere que un producto es comercializado por LG Electronics España, S.A.U., las letras que pueden aparecer en el Sales Suffix son: AEU o AE.



e. Adjuntar una fotografía frontal del televisor, donde se vea que el producto ha sido instalado y en la que aparezca el número de serie y el modelo en la pantalla del televisor. El participante podrá acceder a la información sobre el modelo y el número de serie de la siguiente forma:

1. Pulsar Settings en el mando a distancia (Botón ).
2. Seleccionar en la pantalla del televisor "Ajustes".
3. Seleccionar en la pantalla del televisor "Soporte".
4. Seleccionar en la pantalla del televisor "Información de TV".



***No se podrán remitir fotografías en las que aparezcan personas identificables, así como tampoco fotografías o reflejos de las mismas.**

f. Escoger la opción de regalo (en caso de que el modelo por el cual se adhiere a la presente Acción Promocional lo permita – ver Punto 8 de las presentes Bases Legales) a través del formulario de participación:

- Opción 1 (regalo actual): Reembolso de hasta 2000 € según el modelo adquirido según lo estipulado en el Punto 8 de las presentes Bases Legales.
- Opción 2 (importe en 10 años): Reembolso del importe total del Televisor LG Inicial (impuestos incluidos) siempre y cuando se adquiera previamente un Nuevo Televisor LG durante el período 01.01.2033 – 31.12.2033, a excepción de los supuestos en los que el importe total del Nuevo Televisor LG sea menor que el del Televisor LG Inicial que, en ese caso, se realizará el reembolso del importe total del nuevo Televisor LG adquirido.

g. Si el participante ha cumplido con todos los requisitos y directrices establecidas en las presentes Bases Legales y, por tanto, resulta legible, LGEES remitirá vía correo validando su participación con éxito.

h. **(Solo aplicable a la Opción 2)** Si el participante escoge la Opción 2 (importe en 10 años), el participante deberá adquirir el Nuevo Televisor LG durante el período entre el 1 de enero del 2033 y el 31 de diciembre del 2033. El Nuevo Televisor podrá ser cualquier modelo siempre y cuando sea marca LG y deberá ser adquirido en puntos de venta en territorio español.

i. **(Solo aplicable a la Opción 2)** Tras la adquisición del Nuevo Televisor LG, el participante deberá ponerse en contacto con LGEES vía correo electrónico a la dirección que se indica a continuación indicando como referencia “Promoción Cashback 10º aniversario LG OLED – QNED” y aportando toda la información requerida, así como la documentación acreditativa (factura o tique de compra) del Nuevo Televisor LG.

- a) **Período de compra del Nuevo Televisor LG:** 1 de enero del 2033 – 31 de diciembre del 2033.
- b) **Fecha límite para envío de la documentación para la redención de la Opción 2:** 15 de enero de 2034.
- c) **Fecha límite para la subsanación de errores:** LGEES evaluará la subsanación de errores producidos en el cumplimiento de los requisitos de la presente Promoción hasta el día **30/01/2034**, siempre y cuando se haya adquirido el Nuevo Televisor LG dentro del periodo indicado en el Punto 9.1.i.a) de las presentes Bases Legales (“Período de compra del Nuevo Televisor LG”) y se haya enviado la referida documentación dentro del plazo estipulado (ver 9.1.i.b)).

Cualquier intento de subsanación por parte de los participantes posterior a esa fecha será considerado nulo a todos los efectos

- d) **Vía de contacto para envío de la documentación:**
 - Servicio de Atención al Cliente (Promociones LG)
 - E-mail: promocioneslg@promopicking.com

El participante deberá, por tanto, facilitar a LGEES debidamente, de forma clara y legible, todos los datos de contacto necesarios para gestionar su participación en la presente Promoción.

9.2. LGEES no se hace responsable de erratas, errores, incongruencias o de la ilegibilidad de los datos presentados por el participante, así como del incumplimiento por éste de las condiciones contenidas en las presentes Bases Legales, y especialmente, de aquellas referidas al correcto envío o inscripción de cupones, con los correspondientes datos personales, justificantes de compra, código de barras del producto, número de serie, entre otros.

9.3. En caso de escoger la Opción 1 (regalo actual), el reembolso será efectuado en el plazo máximo de cuatro (4) meses a contar a partir de la fecha de finalización de la Promoción.

9.4. En caso de escoger la Opción 2 (importe en 10 años), el reembolso será efectuado en el plazo máximo de cuatro (4) meses a contar a partir de la fecha de terminación del plazo para la redención de la Opción 2 (ver Punto 9.1.i.b de las presentes Bases Legales).

9.5. Solamente será agraciado con el regalo correspondiente conforme a lo indicado en el Punto 8, aquel participante que cumpla con todas las exigencias establecidas en las presentes Bases Legales.

9.6. Los participantes en la Promoción podrán renunciar al regalo pero en ningún caso podrán solicitar su canje por otro.

9.7. La participación en la Promoción estará limitada a la compra de tres (3) unidades de cualquiera de los modelos de producto detallados en el Punto 8 por participante. La compra de más de tres unidades de los modelos de producto promocionados no dará derecho al participante a obtener más de tres regalos.

9.8. La participación en la presente Acción Promocional a través de la Opción 2 (Importe en 10 años) impide la participación en otra acción promocional dirigida a la categoría de televisores LG y cuyo organizador sea LGEES.

9.9. LGEES se reserva el derecho a sustituir el regalo ofrecido por otro de similares características ya sea por falta de existencias o por cualquier otra causa sobrevenida durante la vigencia de la Promoción.

10. Disposiciones generales

10.1. La devolución del producto que no esté motivada en alguno de los supuestos previstos en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (falta de conformidad del producto), conllevará la exclusión automática del participante en la Promoción.

Dentro de la excepción contemplada en el párrafo anterior, si el consumidor opta finalmente por resolver el contrato (devolución del producto), también supondrá la exclusión automática de la presente Promoción.

10.2. LGEES se reserva el derecho a verificar la validez de las participaciones (incluyendo la identidad de un participante, edad, domicilio postal facilitado, etc.) y a descalificar a cualquier participante cuya inscripción no cumpla estas reglas o altere el proceso de participación.

Así, LGEES tiene derecho a rechazar la participación, entre otros, de un participante en caso de:

- El uso de información falsa o información personal perteneciente a otra persona para completar la participación.
- El uso de cualquier programa o sistema fraudulento.
- Interrupción intencionada o maliciosa de la acción.

10.3. No podrán participar en la acción ni, por lo tanto, resultar agraciados con un premio, los empleados y familiares de empleados de LGEES, ni los colaboradores directos o indirectos de LGEES, incluyéndose aquellas agencias involucradas en la ejecución de la Promoción.

10.4. El regalo correspondiente estará sometido a la normativa fiscal correspondiente.

10.5. El participante que infrinja cualquiera de las disposiciones contenidas en estas Bases Legales supondrá la pérdida del derecho sobre el regalo.

10.6. La mera participación en la presente Promoción implica la aceptación de forma tácita y sin reservas de las presentes Bases Legales que quedarán depositadas ante Notario de las Rozas Don Pedro Muñoz García Borbolla.

10.7. Estas Bases Legales podrán ser consultadas a través de la web: www.labuenavidalg.es/promocioncashback-TV-LG-10aniversario-2023

10.8. Para cualquier duda o incidencia en relación al envío del regalo asociado a la presente Promoción, puede ponerse en contacto a través del número de teléfono **91 6915014** o mediante el envío de un correo electrónico al email promocioneslg@promopicking.com.

10.9. En caso de que el premio o regalo sea un producto LG, éste será entregado al participante que deberá firmar el correspondiente albarán de entrega. Antes de recepcionar el producto y de firmar el conforme de entrega al transportista, el participante deberá revisar detenidamente que el embalaje no tienen ningún golpe que pudiera derivar en una rotura o mal funcionamiento de su producto y que está correctamente empaquetado y precintado. De no ser así, será preciso que el participante rechace la entrega del producto o, al menos, que refleje los daños del embalaje en el albarán. El participante, en tal caso, debe ponerse en contacto con el **Servicio de Atención al Cliente de Promopicking** al teléfono **91 6915014**.

10.10. LGEES se reserva el derecho a efectuar cualquier modificación, suspensión o ampliación de las presentes Bases Legales, notificándolo con la suficiente antelación.

11. Responsabilidad

LGEES, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el participante de la Promoción por cualquier acción u omisión no imputable a LGEES, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del regalo y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

LGEES queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a LGEES y especialmente por actos externos de mala fe.

12. Protección de datos personales

12.1 Responsable del Tratamiento

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, LGEES con NIF A-81304487 y domicilio social en Calle Chile 1, 28290, Las Rozas, Madrid (en adelante, "LGEES" o el "Organizador") actúa como el Responsable de sus datos.

12.2 Finalidades y bases de legitimación

- Gestionar su participación en la Promoción en cuestión, el desarrollo de la misma, la designación de los ganadores del mismo y la entrega de los premios o los regalos en cuestión.
- Atender cualquier consulta referente a la Promoción en cuestión.
- En caso de que el participante haya marcado la casilla correspondiente, gestionar el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y/o servicios de LGEES por los diferentes medios electrónicos.

El tratamiento de los datos del participante por parte de LGEES para llevar a cabo la gestión de su participación en la presente acción promocional, la atención de cualquier consulta que tenga referente a la Promoción en cuestión está basado en el consentimiento otorgado en el momento de solicitud de participación en la Promoción.

Por otra parte, el tratamiento de los datos del participante para gestionar el envío de comunicaciones comerciales de productos y/o servicios de LGEES está basado en el consentimiento expreso otorgado marcando la casilla correspondiente.

El consentimiento puede ser revocado en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento para gestionar su participación en la Promoción o el sorteo, tenga en cuenta que no podremos gestionar su participación, suponiendo esto la pérdida de su condición de participante en la Promoción.

Adicionalmente, informarle de que la retirada de su consentimiento no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. La concesión de los consentimientos y, en su caso, la revocación que se efectúe será gestionada de modo individualizado para cada una de las finalidades señaladas.

12.3 Tipos de datos personales tratados:

- Datos identificativos (nombre, apellidos, NIF, fecha de nacimiento, sexo)
- Datos de contacto (número de teléfono, correo electrónico)
- Datos bancarios (número de cuenta para realizar el reembolso)

12.4 Tiempo de conservación de los datos personales

Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para la realización de las finalidades anteriormente mencionadas para las que fueron recogidos los datos. En el caso del envío de comunicaciones comerciales, sus datos serán conservados hasta que revoque su consentimiento.

12.5 Necesidad de facilitar datos personales

Todos los datos personales solicitados son obligatorios (salvo que en el campo se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas, de tal forma que, la negativa a suministrarlos o la incorrección de los mismos supondrá la imposibilidad de gestionar su participación en la Promoción.

El Participante garantiza que los datos aportados, en su caso, son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En caso de que los datos aportados, en su caso, pertenecieran a un tercero, el Participante garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en estas Bases y ha obtenido su autorización para facilitar sus datos al Organizador, para los fines señalados.

12.6 Destinatarios de los datos

Tendrán acceso a los datos facilitados por el interesado prestadores de servicio de gestión de bases de datos, prestadores de servicio de gestión de acciones promocionales con el fin de poder llevar a cabo la Promoción y la elección de los ganadores del mismo, así como los bancos y entidades financieras, Administraciones Públicas, Jueces y Tribunales para los casos previstos por ley.

Asimismo, sus datos podrán ser accesibles por nuestra matriz LG Electronics Inc., sita en Corea del Sur, debido a la prestación de sistemas que lleva a cabo nuestra matriz LG Electronics Inc. para LGEES.

12.7 Derechos de los titulares de los datos

El participante tendrá derecho a:

- Revocar el consentimiento otorgado.
- Obtener confirmación acerca de si LGEES está tratando datos personales que le conciernen o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de LGEES la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Oponerse al tratamiento de sus datos.

A los efectos de ejercitar los derechos anteriores deberá dirigir una comunicación escrita a las oficinas centrales de LGEES sitas en Calle Chile 1, 28290, Las Rozas, Madrid o bien a la dirección de correo

electrónico lgees.legal@lge.com adjuntando copia de su DNI o documento identificador equivalente y concretando el derecho que quiere ejercer.

Asimismo, el participante podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, en la dirección calle Jorge Juan 6 28001, Madrid o a través de la sede electrónica de su página web oficial www.aepd.es cuando considere que LGEES ha vulnerado sus derechos en materia de protección de datos.

Sin perjuicio de lo anterior, el interesado podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de LGEES a través de la dirección de correo electrónico dpo-eu@lge.com.

12.8 Transferencias internacionales

No está prevista la comunicación de los datos personales del usuario a destinatarios ubicados en países fuera del Espacio Económico Europeo (EEE), exceptuando la transferencia de datos personales que realiza LGEES a la matriz LG Electronics Inc., sita en Corea del Sur, fuera del Espacio Económico Europeo. Aun así, LGEES, de conformidad con la normativa aplicable, garantiza un nivel adecuado de protección de datos mediante la suscripción de cláusulas contractuales tipo.

En el caso de que la intervención de alguno de los proveedores del Responsable del tratamiento implicados en la prestación de los servicios pueda suponer una transferencia internacional de datos, la misma será adecuadamente regularizada e informada en la presente política de privacidad, adoptando las garantías adecuadas para su realización.

12.9 Medidas de seguridad

LGEES tratará los datos de forma absolutamente confidencial y guardando el preceptivo deber de secreto respecto de los mismos, de conformidad con lo previsto en la normativa de aplicación, adoptando al efecto las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos.

13. Legislación aplicable.

Todas las cuestiones relativas a las estas Bases Legales que no estén expresamente resueltas por las disposiciones contenidas en las presentes Bases Legales se regirán por la legislación común española.

14. Fuero.

En caso de que surja alguna controversia y/o divergencia en relación con la interpretación y/o aplicación de las disposiciones contenidas en las presentes Bases Legales, serán competentes para conocer del asunto los Jueces y Tribunales del domicilio del consumidor y usuario.

En las Rozas de Madrid, a 24 de octubre de 2023